



Sesión: 39  
Fecha: 08-07-2020  
Hora: 10:08

## Proyecto de Resolución N° 1200

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República considere instruir al Ministerio de Salud adoptar, a la brevedad, todas las medidas necesarias para implementar con la mayor rapidez posible el plan de retorno seguro para los deportistas chilenos, siguiendo todos los protocolos tanto del ministerio del Deporte como de Salud ante esta emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 40  
Fecha: 09-07-2020  
A Favor: 121  
En Contra: 1  
Abstención: 14  
Inhabilitados: 0

### Autores:

1 Sebastián Keitel Bianchi



### Adherentes:

1



Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, 08 de Julio de 2020

## Proyecto de Resolución

**Solicita a S.E. el Presidente de la República considere instruir al ministerio de Salud adoptar, a la brevedad, todas las medidas necesarias para implementar con la mayor rapidez posible el plan de retorno seguro para los deportistas chilenos, siguiendo todos los protocolos tanto del ministerio del Deporte como de Salud ante esta emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.**

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

### CONSIDERANDO:

1° Que, el presidente Sebastián Piñera, decretó el día

1 de 5





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, 08 de Julio de 2020

18 de marzo del año en curso el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por 90 días para enfrentar la crisis que desató el Covid-19 cuestión que se ha extendido nuevamente por 90 días adicionales.

El Estado de Catástrofe se contempla para los casos de calamidad pública y debe ser firmado mediante un decreto supremo por el Presidente de la República, junto a los ministros del Interior y Defensa.

También es designado un Jefe de la Defensa Nacional, quien tiene competencias legales para reponer la normalidad en la zona determinada. Además, el Presidente de la República puede delegar en él otras atribuciones para ese mismo fin.

2° Que, la mayor parte de los chilenos, en una mayor o menor medida, tienen la posibilidad de permanecer resguardados en sus hogares ya sea realizando teletrabajo o con postergación de labores, atendida consideración de la naturaleza de las funciones que cada uno desarrolla con habitualidad. Sin embargo, existe la situación particular de los deportistas a nivel nacional, ya sea de aquellos profesionales como amateurs que se han visto perjudicados

2 de 5





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, 08 de Julio de 2020

por la imposibilidad de continuar con sus prácticas habituales, sin perjuicio de que la razón por la cual esto se ha determinado es muy loable como lo es proteger la vida y salud de los chilenos a lo largo y ancho del territorio nacional.

3° Que, en relación con el denominado retorno seguro del deporte nacional, cabe señalar que la primera etapa corresponde a un número de 2.000 deportistas como es la primera A y primera B del fútbol, más el Programa de Desarrollo para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar) y sus entrenadores.

Entre las medidas que debiera tenerse en vista debiera ser antes que todo la estrictez en términos del cumplimiento de los protocolos de cada deporte, favoreciendo la reinserción de profesores y funcionarios de los clubes deportivos, cuyos ingresos se han visto mermados o han debido recurrir al seguro de cesantía a raíz de la crisis sanitaria.

4° Que, los deportistas durante esta época están enfocados en su parte física, de alguna y otra forma se han preocupado de entrenar al interior de sus casas para no perder su forma atlética y allí están poniendo su motivación por estos días, a la espera de un retorno seguro, conforme

3 de 5





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, 08 de Julio de 2020

lo ha anunciado la autoridad competente; tanto es así que una de estas declaraciones refiere que “en elación a las fechas de las actividades, tenemos que seguir viendo cómo va evolucionando la pandemia en nuestro país. Hemos visto una evolución favorable en las distintas comunas, además el número de casos en la Región Metropolitana ha ido mejorando, pero no nos podemos adelantar a la fecha”<sup>1</sup>

**POR LO TANTO,**

El Diputado que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

---

<sup>1</sup> Paula Daza, subsecretaria de Salud Pública. <https://www.encancha.cl/subsecretaria-de-salud-y-regreso-del-futbol-chileno-no-podemos-adelantar-la-fecha-prm90/>





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, 08 de Julio de 2020

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Solicita a S.E. el Presidente de la República considere instruir al ministerio de Salud adoptar, a la brevedad, todas las medidas necesarias para implementar con la mayor rapidez posible el plan de retorno seguro para los deportistas chilenos, siguiendo todos los protocolos tanto del ministerio del Deporte como de Salud ante esta emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.**

**Sebastián Keitel Bianchi**  
**DIPUTADO**

5 de 5



  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.

---

